



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIV

Martes, 29 de marzo de 1977

Núm. 71

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 1.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.142

Recaudación de Contribuciones

ZONA DE CALATAYUD

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de la expresada Zona;

Hace saber: Que en relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga figuran los que a continuación se expresan, con los siguientes débitos a la Hacienda pública por el concepto de rústica:

Pueblo, deudor, período e importe

- Alhama de Aragón. Guillermo Taro de Cebolla. 1974-75. 572 pesetas.
- Bordalba. Lorenzo Morales Marco. 1972. 412 pesetas.
- Bubierca. Luis Castejón Castejón. 1974-75. 836 pesetas.
- Bubierca. Baltasar Medarde Blasco. 1974-75. 504 pesetas.
- Cabolafuente. Gumersindo Mateo Arguedas. 1972 a 1975. 1.704 pesetas.
- Castejón de las Armas. Herederos de Esteban Azepeitia. 1971 a 1975. Pesetas 2.026.
- Embíd de Ariza. Luis Alonso Pinilla. 1974-75. 536 pesetas.
- Moros. Carmen Calleja Lacal y hermana. 1973. 332 pesetas.
- Moros. Antonio Pérez Perruca. 1971-1972. 1.024 pesetas.
- Moros. Luis Tarragona Hidalgo. 1973 a 1975. 2.358 pesetas.
- Sisamón. Sebastián Mendoza Larena. 1973 a 1975. 2.616 pesetas.
- Torrehermosa. Emiliano Alonso y hermano. 1974 y 1975. 528 pesetas.
- Torrijo. Francisco Melendo Melendo. 1974. 534 pesetas.

Villalengua. Emérita Cervero Blasco. 1974-75. 878 pesetas.

En dicha relación dictó el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 % y dispongo que proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria procede recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda, y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión de procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previéndoles que de no verificarlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Conforme al artículo 99 del propio Cuerpo legal citado se invita a los deudores para que en el mismo plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designen persona en esta localidad que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que, de no personarse, serán declarados en rebeldía, no inten-

tándose, en lo sucesivo, notificaciones personales.

Calatayud, 12 de marzo de 1977. — El Recaudador, Carlos Hinójar. — Visado bueno: El Jefe del Servicio, Gabriel Corvinos.

Núm. 2.142

Don Carlos Hinójar Escudero, Recaudador de la expresada Zona;

Hace saber: Que en relación certificada de sujetos pasivos que no pagaron sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza y su prórroga figuran los que a continuación se expresan, del término municipal de Jarque, con los siguientes débitos a la Hacienda pública, por el concepto de urbana:

Deudores, período e importe

- Jacoba Berdejo Tejedor. 1973 a 1976. 1.467 pesetas.
- León Cardiel Gran. 1975-76. 484 pesetas.
- Herederos de Lamberto Franco Gran. 1975-76. 180 pesetas.
- Engracia Gallardo García. 1975. Pesetas 112.
- Tiburcio Gracia Díez. 1975-76. 939 pesetas.
- Tiburcio Gracia Díez. 1975-76. 165 pesetas.
- Sebastiana Giménez García. 1973 a 1976. 575 pesetas.
- Vicenta Joven Franco y hermanas. 1974 a 1976. 1.971 pesetas.
- José Lahoz Franco. 1973 a 1976. Pesetas 826.
- Teresa Marco Gregorio. 1973 a 1976. 1.240 pesetas.
- Angela Marquina Marco y V. 1973 a 1976. 167 pesetas.
- Pedro Sebastián Tejedor. 1973 a 1976. 1.350 pesetas.
- Trinidad Sierra Zapata. 1973 a 1976. 618 pesetas.
- Federico Sobreviela Muñoz. 1974 a 1976. 1.267 pesetas.

Núm. 2.150

Pascual Zapata. 1973 a 1976. 717 pesetas.

En dicha relación dictó el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento general de Recaudación declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria procede recurso de reposición, en el plazo de ocho días, ante la Tesorería de Hacienda; y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial; bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión de procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento general de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento se notifica a los deudores por el presente, concediéndoles un plazo de ocho días para hacer efectivo el pago de sus débitos, previniéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Conforme al artículo 99 del propio Cuerpo legal citado se invita a los deudores para que en el mismo plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representante en el expediente ejecutivo que se les sigue para la realización de sus descubiertos y designen persona en esta localidad que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo notificaciones personales.

Calatayud, 10 de marzo de 1977. — El Recaudador, Carlos Hinójar. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, Gabriel Corvinos.

SECCION QUINTA

Núm. 2.147

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la instalación de semáforos y equipos de regulación de tráfico en Zaragoza, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 4.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen per-

inentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.148

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar la instalación de señales automáticas y demás elementos reguladores del tránsito urbano en el término municipal de Zaragoza, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 10.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de marzo de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 2.149

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar el suministro e instalación de barandillas y mallas de contención de peatones, fijas y móviles y barreras de seguridad de doble onda, en el término municipal de Zaragoza, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de pesetas 900.000.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado, con el «quorum» establecido en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para contratar el suministro e instalación de señales y carteles de circulación en el término municipal de Zaragoza, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de 2.000.000 de pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de marzo de 1977. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 1.828

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 1977:

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las trece diez horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Miguel Merino Pinedo, con asistencia de los Tenientes de Alcalde señores: Don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Antonio Martínez Martínez, don Sebastián Contín Pellicer, don Alfredo Villalba Arlegui, don José Luis Martínez Candial y don Cristóbal Millán Alloza. Asistieron doña María Pilar Fernández Portolés y don Emilio Eiroa García. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Seguidamente se acordó por unanimidad: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Oficial

Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado el concurso-oposición libre para cubrir plazas de oficiales auxiliares de campo, proponiendo para el desempeño de las mismas a los señores que se indican.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción del nuevo colegio «A. Rojas».

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción del colegio sector III, Gran Vía.

- Idem ídem sector IV, Gran Vía.
- Idem ídem colegio del barrio Oliver.
- Devolver fianza complementaria por obras de construcción de colegios nacionales en el polígono Gran Vía.
- Quedar enterada de la creación del nuevo colegio nacional "Pedro Arnal Cavero".
- Abonar gastos de limpieza del colegio nacional "La Jota".
- Quedar enterada de la subvención concedida para obras en el colegio nacional "G. Fatás".
- Idem ídem del barrio de La Cartuja, "A. Escoriaza".
- Idem ídem colegio "M. Barrado".
- Idem ídem colegio "J. Sanz Ibáñez".
- Idem ídem guardería "Santa Orosia".
- Idem ídem guardería "Aragón".
- Señalar número a una casa propiedad de don Ismael Sarto.
- Ceder el palacio de la Lonja para una exposición de pintura.
- Informar petición de abono de gafas a un funcionario.
- Abonar factura de gastos por atenciones médicas presentada por un funcionario.
- Idem ídem por tratamiento anti-rábico a un funcionario.
- Idem ídem presentada por el Doctor Marrón Gasca.
- Abonar facturas de gastos por atenciones médicas presentadas por el Centro R. de Oncología.
- Abonar gastos por servicios durante el VII Ciclo de Actividades Culturales.

Hacienda y Economía

- Declarar la cancelación de los avales bancarios constituidos por el Banco Popular Español para garantizar el pago aplazado de las liquidaciones practicadas por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos a doña Angeles Molinero Rey, por las fincas en calle Palomeque, 6; Zurita, número 6, y Madre Sacramento, 3.
- Idem ídem del aval constituido por el Banco Zaragozano para garantizar el pago de la liquidación practicada por el concepto de tasa de equivalencia a "Autoloto", S. L., por una finca situada en la avenida de Gómez Laguna.

Propiedades

- Adjudicar a doña Victoria Callén Huguet parcelas que se indican del monte "Realengo" de Villamayor.
- Aprobar recepción definitiva de obras Plan renovación parcial de pavimento PR-73, adjudicadas a doña Encarnación Alda Fuertes.
- Idem ídem obras de abastecimiento en barrio de Venta del Olivar, ejecutadas por "Construcciones Ciria Caballer".
- Idem ídem obras de Plan renovación parcial calzadas PR-73, ejecutadas por "Corviam", S. A.
- Idem ídem obras pavimentación vías Parque de Atracciones, adjudicadas a "Corviam", S. A.
- Idem ídem a don Miguel-Angel Ortillés por obras de acondicionamiento terrenos en cementerio.
- Idem ídem a ídem por pavimento calles Homero y otras.

- Idem acta de replanteo de obras de pavimento barrio de Garrapinillos, adjudicadas a don Mariano López Navarro.
- Idem factura de "Sperry Rand Española", S. A., por mantenimiento de máquina multiteclado de proceso de datos, importe 53.203 pesetas.
- Idem ídem de "Fomento de Obras y Construcciones" por trabajos en calas y catas.
- Idem ídem por ídem.
- Idem ídem de "Construcciones y Contratas", S. A., por trabajos desatrancado de alcantarillado.
- Idem ídem de ídem.
- Idem modificaciones de obras sobre proyecto de ampliación campo de la Romareda.
- Idem pliego de condiciones para obras de riegos en los Enlaces de Carreteras.
- Adjudicar mediante subasta las obras de alumbrado de calles José Nebra y otras.
- Idem ídem acceso al barrio de Cogullada.
- Aprobar pliego de condiciones para subasta de obras de remodelación de avenida de Alcalde Caballero vía de acceso a "Mercazaragoza".
- Idem ídem para ídem fuente y jardines Compromiso Caspe-Rodrigo Rebolledo.
- Idem ídem reforma de pavimento calle Miguel Servet y avenida de San José.
- Idem ídem para pavimento de aceras calle sector 2 (Isaac Peral y otras).
- Idem ídem para ídem pavimento aceras sector 3 (San Miguel y otras).
- Idem ídem para ídem pavimento calles sector 1 (plaza de Santa Engracia y otras).
- Idem ídem para ídem pavimento calles sector 5 (Requeté Aragonés y otras).
- Conceder a "Corviam", S. A., prórroga para ejecución de obras de pavimento en barrio de Monzalbarba.

Personal

- Aprobar lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de cinco plazas de Sargentos del Cuerpo de la Policía municipal.
- Abonar a don Angel Ruiz Villalba el importe de los gastos ocasionados con motivo de su operación quirúrgica.
- Elevar a superior sanción de la "Munpal" expediente relativo a la pensión de jubilación del Oficial a extinguir del Matadero don Blas Escriche Alfaro.
- Quedar enterada del acuerdo adoptado por la "Munpal" por el que se concede a don Luis Gracia Ruiz de Azagra, subalterno, pensión de jubilación.
- Idem al practicante don Felipe Asensio Cirac.
- Idem por el que se concede a doña Sara Ramírez Peña pensión de orfandad.
- Idem por el que se concede a doña Concepción Sariñena Zubizarreta el 50% de la pensión de orfandad.
- Idem a su hermana doña Josefina.
- Abonar a don Mariano Gordo Pérez y hermanos, socorro para gastos

de sepelio por fallecimiento de su padre.

—Abonar a doña María-Pilar Figueras de Diego dietas por desplazamiento a Barcelona, por razones del servicio.

—Idem a don Domingo García Ibáñez.

Gobernación

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de adjudicación de licencias que autoricen la ocupación de la vía pública con puestos o carritos de venta de helados.

Urbanismo

Declarar en estado de ruina a la casa número 86 de la calle de las Armas, de esta ciudad.

—Declarar en estado de ruina a la casa número 99 de la calle de San Blas, de esta ciudad.

—Desestimar la inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de las fincas números 10-12 de la calle de la Concepción, a petición de don Serafín Aguilar Abenia.

—Quedar enterada de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la A.T. en recurso interpuesto por "Inmobiliaria Cogullada", S. A., sobre licencia de edificación de viviendas y locales en zona delimitada por calles Royo del Rabal, Lázaro y Enlace de Carreteras.

—Idem ídem Royo del Royal, Alcalde Caballero, María Virtos y nueva apertura.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio residencial y comercial en avenida de Tenor Fleta, a petición de "Construcciones Santa-cruz", S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en avenida de San José, a petición de "Dumesa", sociedad anónima.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Bellavista, números 10 y 12, a petición de Jesús Lores Lacambra.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en avenida de Tenor Fleta, angular a Lobera, a petición de Emilio Gracia Lorente.

—Conceder licencia de obras para ampliación de sótanos a petición de "Construcciones Gofesa", en avenida de Cataluña, 108.

—Contestar a la Comunidad de propietarios de la casa sita en el número 1 de la calle Estepona, en los términos expuestos en el informe de la sección.

—Requerir a don Pedro Gil Martínez sobre obras realizadas en la calle de Don Pedro de Luna, número 10, a petición del mismo.

—Requerir a don José Urgel Vitaller sobre obras realizadas en barrio de Juslibol.

—Transcribir literalmente el informe de la Dirección de Arquitectura a don Juan-José Pérez Serrano, sobre obras en casa sita en el número 2 de la calle Escultor Lobato.

—Conceder licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Méndez Coarasa, 25, a petición de Juan-Ignacio del Río Lerga.

—Conceder licencia de obras para construcción de casa con cuatro viviendas y locales en calle Arzobispo Doménech, 23, a petición de Alejandro Marcuello Lobato.

—Conceder licencia de obras para construcción de vestuarios, pista de atletismo, sauna y gimnasio en la carretera de Valencia, kilómetro 8, a petición de Real Zaragoza, C. D.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio con oficinas, servicios y vivienda conserje en carretera de Valencia, kilómetro 8, a petición de Real Zaragoza, C. D.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle Manifestación, 21, a petición de Aurora Fillat Francino.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle Alfonso I, 21, a petición de Ramón Aiguabella Binéfar.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en calle Moncasi, a petición de Amparo Martínez Villarejo.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en calle Juana de Ibarbourou, 15, a petición de Jesús Andrés Blasco.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Alejandro Oliván, 6, a petición de Enrique González Arqued.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle General Sueiro, 10, a petición de Enrique Martín Bermejo.

—Conceder licencia de obras para reforma de local y fachada en avenida Goya, a petición de Valeriano Ara Lanaspa.

—Conceder licencia de obras para construcción de escalera interior para unión de dos viviendas en calle General Sanjurjo, 8, a petición de Veremundo Gómez Bellod.

—Conceder licencia de obras para reforma de local en calle Blasón Aragonés, 6, a petición de José-María Ibáñez Ríos.

—Conceder licencia de obras para reforma de locales y sótanos en calle Pedro María Ric, 1, a petición de Manuel Sancho Gañarul.

—Reintegrar la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Covadonga, 38 y 40, a petición de Jesús Gracia Pelegrín.

—Reintegrar la parte exenta de derechos de licencia de obras y aval en concepto de licencia de obras para construcción de edificio en avenida de la Jota y tres calles en proyecto, cuya petición ha sido desestimada, a petición de "Inmobiliaria Caprice", S. A.

—Reintegrar el aval por la parte exenta de derechos de licencia de obra para construcción de edificio en avenida de Navarra, 18 y 19, a petición de Jaime Benito Cedo.

—Reintegrar el aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en avenida de Madrid, 197, a petición de Felipe Gracia Planas.

—Reintegrar aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en avenida de Navarra, 18 y 19, a petición de Jaime Benito Cedo.

—Reintegrar aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en avenida de Navarra y avenida de la Hispanidad, solares 20 y 21, parcela E, a petición de Jesús Gracia Valero.

—Reintegrar aval por la parte exenta de derechos de licencia de obras para construcción de edificio en calle Unceta, 35 y 37, a petición de "Espuelas, Empresa Constructora", S. A. Se levantó la sesión a las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 17 de febrero de 1977. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — V.º B.º: El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 2.168

Dirección General de Consumidores

SUBDIRECCION GENERAL

DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DISCIPLINA DEL MERCADO

En virtud de resolución dictada por la Dirección General de Consumidores, con fecha 16 de febrero de 1977, en el expediente número 67 de 1976-B-2 del Registro general, correspondiente al 50.040 de 1975 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de pesetas 100.000 «Comercial Cartié», S. L., de Zaragoza, con domicilio en calle León XIII, 8, por irregularidades en el cobro de reparación de automóviles.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto número 3.632 de 20 de diciembre de 1974.

Madrid, 11 de marzo de 1977. — El Director general, (ilegible).

Núm. 2.323

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.450 de 1977-3, instados por la Delegación de Trabajo, contra "Manufacturas Poliester", S. L., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada "Manufacturas Poliester", S. L., en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sitá en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 6 de abril, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa "Manufacturas Poliester", S. L., se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 15 de marzo de 1977. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.244

FAYON

Cumplidos los trámites legales se anuncia subasta, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de una piscina deportiva municipal y otra infantil.

Objeto. — Concesión, mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción, de la explotación de una piscina deportiva y otra infantil en la zona deportiva de este municipio.

Financiación. — Por cuenta del rematante la construcción y financiación de la totalidad de las obras.

Tipo de licitación. — 1.600.000 pesetas, a la baja.

Duración de la concesión. — Plazo máximo, quince años. Mínimo, 5, según el pliego de condiciones.

Plazo de ejecución de las obras. — Seis meses.

Garantía provisional. — 24.000 pesetas. Idem definitiva, el 3 por 100 del remate.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes al en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Pliego de condiciones. — Puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de admisión de plicas.

Apertura de plicas. — En las oficinas municipales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

El acortamiento del plazo de presentación de plicas ha sido determinado por acuerdo del Ayuntamiento del día 14 del actual, con base al artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fayón a 17 de marzo de 1977. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones para la construcción y subsiguiente arriendo de las piscinas municipales, ofrece la cantidad de pesetas, obligándose al cumplimiento de dichas condiciones.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.206

MOYUELA

Ha sido acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 15 de marzo de 1977, la imposición de las siguientes exacciones:

Tasas por aprovechamientos especiales

Desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, pun-

tales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre la circulación. Tránsito de ganados.

Tasas por prestación de servicios

Documentos que expidan o de que entiendan la Administración o las Autoridades municipales, a instancia de parte.

Voz pública.

Cementerios municipales, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal.

Recogida domiciliaria de basuras.

Tributo con fin no fiscal

Tenencia de perros.

Y aprobadas las Ordenanzas fiscales queda expuesto el expediente y Ordenanza de cada exacción a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones.

Moyuela, 16 de marzo de 1977. — El Alcalde, Jesús Baquero.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.218

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.071 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Juan José Pardo Herrera, contra don Alvaro Miranda Ferreras, propietario de "Industrias Mohor", con domicilio en Gijón (calle Ana-María, 26, bajo), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Una máquina escudradora, eléctrica; tasada en 100.000 pesetas.
- 2.º Una máquina cepilladora, universal, eléctrica; en 60.000 pesetas.

3.º Un coche marca "Seat 600", matrícula CO-72.900; en 30.000 pesetas.

4.º Una prensa para platos calientes, accionada con motor eléctrico; en 200.000 pesetas.

5.º Dos sierras para madera, con motor eléctrico; en 30.000 pesetas.

Estos bienes quedaron depositados en poder de la empleada del demandado doña Belén de la Fuente Alvarez.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.271

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de habilitación de fondos número 690 de 1976, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación del mismo, contra doña Elvira Martínez Guillén, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Telefunken", de 24 pulgadas, en color, sistema "Palcolor", con estabilizador de tensión; en 70.000 pesetas.

2. Una mesa para televisor, con ruedas, en forma de armario, en cuyo interior se encuentra un aparato de hilo musical y accesorios de éste; en 16.000 pesetas.

3. Un reloj de pared, con frontal de madera laqueada y dorada, representando al reloj "Big-Ben" de Londres; en 10.000 pesetas.

4. Un trinchante barnizado en negro; en 8.000 pesetas.

5. Una escribanía de plata, bandeja para pluma y soporte; en 3.000 pesetas.

6. Un conjunto de sofá-rinconera de cinco elementos, tapizado en pana color oro viejo; en 30.000 pesetas.

7. Una mesa de estructura tubo cromado, con tablero de mármol forma circular, de 1'50 metros de diámetro; seis sillas tapizadas, una lámpara de pie con cuatro globos cristal y dos apliques de pared, a juego con lámpara y globos; en 17.000 pesetas.

8. Un reloj de señora, "Certina", número 496651, en oro, y cadena incorporada del mismo metal, de 52 gramos; en 16.720 pesetas.

9. Una pulsera de señora, tipo esclava húngara, en oro, con seis medallas colgantes, de 41'50 gramos; en 12.865 pesetas.

10. Dos pares de pendientes, "criollas", de 26 milímetros de diámetro uno y el otro 16 milímetros, de 7'50 gramos; en 2.700 pesetas.

11. Un par de pendientes con mon-

tura de oro, perla japonesa y dibujo en copeta, con piedras falsas; en pesetas 11.000.

Total, 197.285 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.272

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 259 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Mariano Lecifena Garicano, contra Manuel Aguilera Moreno, de Cádiz, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un televisor marca "GEE", de 19 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.273

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.169 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Iglesias", S. A., contra don José Antonio Moreno Zaforas y otro, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat 132", matrícula Z-4862-F; en 200.000 pesetas.

2. Un coche marca "Seat 1430", matrícula Z-3606-B; en 150.000 pesetas.

Total, 350.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.893

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de abril de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 171 de 1976, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Prefabricados El Coral"; S. A., contra "Pantel", S. L.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti-Estudio 44", portátil, número 1037938; valorada en 2.000 pesetas.

2. Una calculadora eléctrica, "Olivetti"; en 5.000 pesetas.

3. Un armario metálico, con dos cajones y dos puertas correderas; valorado en 2.000 pesetas.

4. Una mesa de despacho, en madera, de fórmica, pequeña, con tres cajones en el lado derecho; valorada en 2.000 pesetas.

5. Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", con carro grande, modelo antiguo; valorada en 3.000 pesetas.

6. Una lamparita de sobremesa, en amarillo; en 200 pesetas.

7. Treinta y seis cajas de cartón llenas de pinzas para tender, de plástico; valoradas en 2.000 pesetas.

8. Una estufa «Garza»; en 500 pesetas.

9. Doce cajas conteniendo un orinal de plástico; en 300 pesetas.

10. Una caja de catorce termos, de plástico; en 2.000 pesetas.

11. Ocho básculas de cocina, de plástico; en 4.000 pesetas.

12. Cuatro básculas de cocina; valoradas en 2.000 pesetas.

13. Tres relojes de cocina, marca "Sars"; valorados en 900 pesetas.

14. Un tostador de pan, marca "Jata"; en 800 pesetas.

15. Cuatro termos de plástico; en 580 pesetas.

16. Dieciséis relojes de cocina; en 5.000 pesetas.

17. Cuatro máquinas de cortar fiambres, modelo "Issa"; en 800 pesetas.

18. Seis secadores de pelo, marca "Odag"; en 3.000 pesetas.

19. Ocho básculas de cocina; en 4.000 pesetas.

20. Cuatro cajas conteniendo mangueras de plástico, para jardín; valoradas en 2.500 pesetas.

21. Una mesa de despacho y un armario de madera muy usado; en pesetas 3.000.

22. Cincuenta ceniceros en acero inoxidable, en distintos modelos; valorados en 1.000 pesetas.

23. Nueve estuches de masaje, manuales; en 3.000 pesetas.

24. Cuatro estuches de masaje, manuales; en 1.200 pesetas.

25. Cuarenta bandejas de plástico, de 0'50 metros aproximadamente; en 4.000 pesetas.

26. Trece batidoras marca "Odag", con vaso soporte; en 11.000 pesetas.

27. Seis sifones "Nota", "Autos" y "Phan"; en 5.000 pesetas.

28. Una caja de cartón conteniendo unos 100 bolígrafos; valorada en pesetas 300.

29. Ocho calendarios de sobremesa, modelo "Tan", de distintos tamaños; en 200 pesetas.

30. Cuatro cajas de tabaco, en acero inoxidable, pequeñas; en 800 pesetas.

31. Una caja conteniendo unos cincuenta pinceles; en 800 pesetas.

32. Quince tapones de abretapones de plástico; en 150 pesetas.

33. Una caja conteniendo cien lápices; en 300 pesetas.

34. Seis bandejas de cristal, redondas; en 600 pesetas.

35. Treinta lápices metálicos, marca "Ciroc"; en 600 pesetas.

36. Cuatro huchas simulando cajas de caudales, pequeñas; en 90 pesetas.

37. Nueve estuches conteniendo cuchillo-tenedor de acero inoxidable; en 2.100 pesetas.

38. Veintiún juegos de alfombras de plástico, para el baño; en 4.000 pesetas.

39. Diez juegos de alfombras de plástico, para baño; en 1.900 pesetas.

40. Tres cajas conteniendo cien saleros; en 500 pesetas.

41. Tres cajas conteniendo pinzas de ropa; en 500 pesetas.

42. Los derechos de traspaso del local sito en la calle Vergos, núm. 8; valorados en 70.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso, dedicándolo al mismo negocio actual y explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Los bienes se encuentran depositados en poder de "Pantel", S. A.

Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.042

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de abril de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.312 de 1974, a instancia del Procurador señor Lozano, en representación de «La Imperial de Aragón - Rubio y Margalejo», S. L., contra don Diego Méndez Montero, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto,

el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Casa vivienda de renta limitada, subvencionada, tipo B, en la ciudad de Huelva, en sitio conocido por «Viaplana», en calle San Juan, sin número, cuya calle mide un frente de 7 metros; su fondo edificado es de 17 metros 70 centímetros, comprendiendo la superficie edificada 123 metros 90 decímetros y teniendo a su espalda un corral o terreno de 7 metros de frente; fondo, por la derecha entrando, 17 metros, y por la izquierda, 14 metros 50 decímetros, con una superficie de 121 metros 50 decímetros cuadrados, comprendiendo, por consiguiente, esa finca, entre edificación y el corral, una superficie de 245 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha entrando, con choza de don José Camacho y solar, formado en virtud de esta división material, propiedad de los señores Arias Fernández; por la izquierda, con otro solar, formado en virtud de esta división material, propiedad de los mismos señores Arias Fernández; por la izquierda, con otro solar, formado en virtud de esta división material, propiedad de los mismos señores, y por la espalda, con el mismo solar lindante por la derecha. Inscrita al tomo 708, folio 247.

Tasada en 1.500.000 pesetas. Dado en Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.178

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de abril de 1977, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 255 de 1975, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don

Manuel Benavente Gascón y otros, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Heredad de regadío, sita en la partida "San Bartolomé" o "Val de Arnal", de Alcañiz, compuesta de un corral de ganado, señalado con el número 22, de 200 metros cuadrados de superficie, y de unas tierras que miden 13 hectáreas 99 áreas 1 centiárea de cabida. Inscrita en el tomo 130, libro 48, folio 175, finca 8.741, inscripción 1.ª; en 1.200.000 pesetas.

2. Heredad de regadío, sita en la partida "Plana de los Santos" o "San Bartolomé", de Alcañiz, de cereales y olivar, con su edificio torre, de 3 hectáreas 71 áreas 99 centiáreas. Inscrita en el tomo 87, libro 32, folio 94, finca 5.816, inscripción 1.ª; en 3.500.000 pesetas.

3. Terreno o solar, sito en la plaza de Santo Domingo, de Alcañiz, de 2.056'96 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el tomo 112, libro 41, folio 216, finca 7.641, inscripción 1.ª; en 5.500.000 pesetas.

4. Heredad de secano de olivar, indivisible, en la partida "Cañeta" o "Val de Judíos" y también "Encarnación", de Alcañiz; tiene una cabida de 54 áreas 14 centiáreas. Inscrita en el tomo 53, libro 18, folio 223, finca 2.964, inscripción 2.ª; en 25.000 pesetas.

5. Heredad de secano, indivisible, de olivar, sita en la partida "Encarnación" o "Val de Arnal", de Alcañiz, de 2 hectáreas 5 áreas 28 centiáreas de cabida. Inscrita en el tomo 138, libro 52, folio 180, finca 9.380, inscripción 1.ª; en 125.000 pesetas.

6. Séptima parte indivisa, de una heredad de secano de olivar, indivisible, sita en la partida "Cabezo del Cuervo" o "Barranco del Ciego", también llamada "Eras Brujas", de Alcañiz, de 92 áreas 92 centiáreas de cabida. Inscrita en el tomo 24, libro 7, folio 195, finca 789, inscripción 3.ª; en 10.000 pesetas.

Total, 10.360.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.328

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de abril de 1977, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 297 de 1976, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Agreda Automóvil", S. A., contra don Luis Valentín, con domicilio en Valladolid.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: Una librería —or elementos, en madera color caoba, con dos camas incorporadas al mismo; armario secreter y dos elementos dedicados a librería. Tasaada en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.282

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.190 de 1975, seguido a instancia de "Aluminio y Carpintería", S. A., representada por el Procurador señor San Pío, contra don Javier López Benedit, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de abril de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en calle CN, 8, barrio Peral, de Cartagena, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Renault 4-L", matrícula MU-101.838; en 40.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho, metálica, con cuatro cajones; en 4.000 pesetas.

3. Un archivador metálico, con cuatro cajones verticales; en 2.000 pesetas.

4. Una mesa metálica, de oficina, con siete cajones; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos setenta y siete. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.281

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 418 de 1975, seguido a instancia de don Rufino López Félix, representado por el Procurador señor Andrés, contra don José-María Tubáu Gallinat, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de abril de 1977, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Sitges (Barcelona), en calle Rafael Llompart, 12, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una mesa de madera, de 1'30 x 1, con dos patas centrales, en color nogal; en 2.000 pesetas.

2. Seis sillas haciendo juego con mesa, forrada en skai verde; en pesetas 6.000.

3. Trinchante de la misma clase, centro con una puerta a cada lado y cuatro cajones; valorado en 4.000 pesetas.

4. Vitrina comedor de dos cuerpos, con dos puertas a cada lado en la parte baja y demás características; en 8.000 pesetas.

5. Una estufa-salamandra de hierro colado; en 2.000 pesetas.

6. Un frigorífico marca "Edesa-F", 230-4; en 6.000 pesetas.

7. Un sofá de 2 metros, forrado en skai verde; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 2.220

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de instrucción del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias previas número 384 de 1977-A, sobre robo, en un bar de las Delicias, de una caja de farías, siete cajas de puros «Reige 10», dos cajas más de la misma marca, de los llamados «cortados»; un cartón de tabaco «Fortuna», otro de «Jean» y otro de «1 x 2», efectos que le han sido ocupados al denunciado José - Antonio Forcén Gil, y en cuyas actuaciones se ha acordado llamar por el presente edicto al posible perjudicado a fin de que comparezca ante este Juzgado y ser oído.

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Julio Boned Sopena. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 2.287

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 417 de 1977 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Luis-Damián Baena Porras, que tuvo su domicilio en calle San Miguel, 22, tercero derecha, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de abril y hora de las doce cuarenta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión.

Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.289

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lu-

gar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 552 de 1976, a instancia del Procurador señor De San Pío, en representación de don Javier Fuertes Lasheras, contra doña María del Pilar Martínez Marco, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un frigorífico marca "Edesa", de 270 litros; en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca "Crolls"; en 12.000 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard", de 24 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

Una máquina de coser marca "Sigma"; en 5.000 pesetas.

Una librería de 2'50 x 2, en poliéster, con varios departamentos y vitrinas; en 15.000 pesetas.

Total valoración, 50.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en poder de la demandada doña María del Pilar Martínez Marco (calle Calatorao, núm. 2, cuarto primera, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.291

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de abril de 1977, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 162 de 1976, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Financiera Regional Aragonesa", S. A., contra don Angel-Francisco Magaña Gascón y don Angel-Francisco Magaña Ruiz, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes: Coche marca "Seat 600", matrícula B-584.258; valorado en pesetas 30.000.

Bienes en poder de don Antonio Tierrado Bosqued (calle Almozara, 14, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a dieciocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.293

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.540 de 1976, sobre escándalo, contra Manuel Márquez Muñoz, se ha practicado la correspondiente tasación de costas, que asciende a la suma de 1.548 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma, por término de tres días, al penado referido, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días a partir de su firmeza comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo su importe.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Manuel Márquez Muñoz, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.311

SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCA Y CAZA DE CALATAYUD

La Sociedad Deportiva de Pesca y Caza de Calatayud hace público que en virtud de autorización de la Jefatura Provincial del «Icona», de fecha 8 de marzo de 1977, con el visto bueno y conforme del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, va a proceder a la colocación de cebos envenenados en la zona de caza controlada número 1, que comprende los términos municipales de Abanto, Castejón de Alarba, Cimballa, Nuévalos y Monterde.

Lo que se hace saber por medio del presente para general conocimiento del público y en evitación de posibles accidentes.

Dicha operación de reducción de predadores y cóvidos dará comienzo a los cinco días de su inserción en este «Boletín Oficial» de la provincia.

Calatayud a 18 de marzo de 1977. — El Presidente, Angel Alonso Genis.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año	1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año	1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente; 8 pesetas.

Número del año anterior; 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante; 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones